



MENDOZA, 09 MAY 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 10638/2023, en el que la Egresada de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica Emilce Gladys GODOY, solicita el cambio de la fórmula de su Juramento, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha egresada justifica su pedido por razones de índole religiosa, cuyo texto no obra en la Ordenanza 008/2006, por lo que resulta necesario respetar la inclusión en cuanto a la libertad de creencias para todos aquellos Graduados que resuelvan hacer uso de la fórmula propuesta;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 25 de abril de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la siguiente fórmula de Juramento, aplicable a todos los Graduados de las diferentes Carreras que lo soliciten y que no está contemplada en la Ordenanza 008/2006:

Juro "...por Dios, por mi Honor y por los Santos Evangelios.."

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nro 097
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO